

Tercera Reunión Nacional de Directores de Enseñanza Media Superior

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se celebrará la III Reunión de Directores de Enseñanza Media Superior, los días 19, 20 y 21 de agosto del presente año, para la cual se ha extendido la siguiente convocatoria, dirigida a todas las instituciones del país que impartan el ciclo superior de la enseñanza media.

I. De los participantes.

1. Las instituciones educativas representadas en la Tercera Reunión Nacional podrán acreditar hasta cuatro participantes efectivos con voz y un solo voto por institución en las asambleas plenarias.
2. Por institución educativa se entenderá en esta Tercera Reunión Nacional, a las Universidades Autónomas o de los Estados; las Direcciones Generales de los Colegios de Bachilleres que funcionan en las diferentes entidades federativas; las direcciones generales de enseñanza media superior de la Secretaría de Educación Pública y de los Estados y el Colegio de Ciencias y Humanidades. Las instituciones privadas podrán asistir en calidad de observadores.
3. Atendiendo a la división geográfica del país en nueve regiones, cada región acreditará nueve representantes académicos y serán responsables de la discusión de los contenidos, niveles e intensidades de las distintas áreas del conocimiento que conforman el tronco común, a saber:
Lengua y literatura, 1 representante. Ciencias Histórico-Sociales, 2 representantes. Ciencias Experimentales, 3 representantes. Disciplinas Filosóficas, 1 representante. Matemáticas, 1 representante. Lengua extranjera. 1 representante.
4. Otros representantes que asistan a la Tercera Reunión serán considerados observadores y tendrán derecho a voz en las mesas de trabajo, cuando éstas juzguen oportuna su intervención.
5. Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación de los participantes, observadores y sus acompañantes serán cubiertos por la institución que representan.
6. De las ponencias.
7. Las ponencias tendrán carácter regional, presentándose una por cada zona geográfica atendiendo a la división establecida en la comunicación número tres que se expidió a todos los participantes de las reuniones anteriores.
8. La forma de presentación de dichas ponencias debe contemplar, aparte de las justificaciones de carácter teórico, los siguientes lineamientos generales:
 - 7.1. Un esquema de la estructura del ciclo superior de la enseñanza media, dividido en semestres y señalando el número de horas semanales de escolaridad. (Puede usarse el modelo que aparece en la Revista de la Educación Superior, Vol. I, Núm. 4, octubre-diciembre 1972, pág. 41.)
 - 7.2. Descripción de las materias que conforman el tronco común, estableciendo la secuencia lógica en que deben cursarse, así como las duraciones en semestres y en horas semanales de cada semestre.
 - 7.3. Medidas del tronco común en créditos académicos usando las definiciones de los Acuerdos de Tepic (Revista de la Educación Superior, número citado, pp. 50-54)
 - 7.4. Descripción de objetivos, niveles e intensidades en el estudio de las materias que conforman el tronco común.
9. Las ponencias deberán remitirse al Coordinador General de la Tercera Reunión, a más tardar el 12 de junio para dar tiempo a reproducirlas. En caso contrario, las regiones ponentes deberán llevarla reproducida en 100 ejemplares.
10. De las asambleas.
11. Las asambleas de la Tercera Reunión Nacional serán de dos tipos: plenarias y por mesas de trabajo.
12. Habrá dos asambleas plenarias. La primera será de información y de presentación, discusión y aprobación de las conclusiones generales y para determinar la sede de la Cuarta Reunión Nacional.

13. La primera asamblea plenaria estará presidida por la comisión coordinadora; en la siguiente, la propia asamblea decidirá quiénes deban presidirla.
14. Habrá diez mesas de trabajo para atender los puntos de la agenda. Cada mesa se ocupará con exclusividad de los tópicos siguientes:
Mesa 1: Modelo del plan. Sistema de créditos. Mesa 2: Lengua y literatura. Mesa 3: Ciencias Sociales. Mesa 4: Historia (Universal y de México). Mesa 5: Física. Mesa 6: Química. Mesa 7: Biología. Mesa 8: Disciplinas Filosóficas y Metodología de las Ciencias. Mesa 9: Matemáticas. Mesa 10: Lengua extranjera.
15. En la Mesa 1 participarán los directores generales o sus representantes acreditados. En las mesas restantes trabajarán los representantes académicos de cada región según lo estipulado en el número 3 de esta convocatoria.
16. La comisión coordinadora invitará a un grupo de asesores académicos que trabajen con los participantes en las distintas mesas de trabajo, con el objeto de orientar con mayor eficiencia las discusiones.
17. Cada mesa de trabajo nombrará a un moderador y a un relator.

Previamente a la reunión se está elaborando la Ponencia Nacional cuya primera redacción será revisada el día 17 de julio. En este trabajo están colaborando los coordinadores regionales y la comisión coordinadora de la reunión.